



### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
-----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	RUT
GUSTAVO ALEJANDRO CRUZ MAMANI	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
-----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	RUT
-----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
-----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	RUT
---	----
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
-----	----

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18429	09-Sep-2020	49,75
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art 5 2 8 O G U C) (Especificar)			
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar	SUPERFICIE		DESTINO (S)

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5 2 5, 5 2 6, 5 9 2 Y 5 9 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19 300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de construcción N° 18.429 de fecha 09/09/2020, mediante el cual se aprueba realizar una Obra Nueva de , 49,75 m2, destinados a Vivienda en un piso  
Rol 1123-16

- La Obra Nueva de 49,75 m2 está compuesta por.  
1° Nivel (49,75 m2) : Sala de Estar, Comedor, Cocina, Dormitorio 1, Baño, Pasillo  
Cuenta con calzo de estacionamiento.

- Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 49,75 m2 destinados a Vivienda en un piso, en una propiedad que cuenta con 87,50 m2 total de predio.

**NOTAS**

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Claudio Martínez Villalobos, Rol 3-3527  
Constructor : Gustavo Cruz Mamani, Rol 3-3990

- Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N°19 de fecha 25/01/2021 y Planimetría respectiva al proyecto

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Tipo A TE1 Folio N°2303613 de fecha 07/12/2020 con planimetría correspondiente.

- Presenta Certificado N° 31 SERVIU de estados de pavimentos del 27/01/2021

- Adjunta Ensayo de Hormigones N°29.753-TC de Test Control del 22/09/2020

- Presenta Informe de Gestión y Control y Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C.

- Presenta libro de obras

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/2005

K-26 626



  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

  
RDA/HMPQ/gzn